

por este Ayuntamiento, y aora deziendola d' miue parti
cularmente = Acordo se responde a dho. Sr. dandole la
Cnora buena por esta promocion, con la mayor poli
tica y coterania.

Se escruva a dho. Sr.
Manz. remita relaci. de
las dependencias q' han
estado a cargo

Don D. Alexo Manresa Rera D. hore presente
de la Ciudad de En Caribá de treinta y uno de Agosto pro
mo
en que se vio la dñ. del Sr. Consejo para q' informara
este Ayuntamiento sobre la facultad de nombrar a dho.
en la Corte, dotacion q' le esta señalada, y a pendienzia
de sueldo pendiente, y el dho. Comision para q' auxili
tara todo los documentos conseruientes a fin de
Cumplimentar la dñ. y como se ignora el todo de
las neocios que tiene este Ayuntamiento a cargo de
un Arrente en la misma Corte, no puede dho. Sr. con
quax se cometida como lo desea, y con la actividad q'
acostumbra; Tam' en pena de la justificacion de esta
Ciudad a dho. Sr. la providenzia que estime comben, ter
para ello. Fuien habiendolo oido y confenido = Acordo
de la Junta de or. se envia a dho. Juan Antonio Man
tinez q' ha de ir a dho. Arrenta q' se in
demora remita una relacion muy circunstanciada
de todo lo recurrido q' por parte de este Ayuntam,
to